

ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE PLANEACION, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, PARA APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS PARA LA REVISIÓN Y ADOPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y FINANCIACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

PERSPECTIVA LEGAL:

Se requiere un profesional en las áreas económicas, financieras, administrativas (empresas, negocios, publica o afines) que acredite estudios de posgrado en áreas financieras, administrativas, gerencia o equivalentes, con tarjeta profesional vigente para el caso que aplique o que cumpla con las equivalencia entre estudios y experiencia para el título de postgrado en la modalidad de especialización consagradas en el Decreto 1083 de 2015 Sector de Funcion Publica.

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE PLANEACION, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia Profesional mínima de: Se requiere acreditar experiencia profesional mínima de de un (1) año. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio

Versión:

Fecha de Vigencia:

de Pereira SECRETARIA DE PLANEACION, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia profesional mínima de: se requiere acreditar experiencia profesional mínima de un (1) año

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE PLANEACION, celebró en la vigencia 18/01/2022 al 17/07/2022 contratos de Prestación de Servicios de Profesionales, cuyo objeto fue **Contratar la prestación de servicios profesionales especializados, para apoyar los procesos administrativos requeridos para la revisión y adopción de los instrumentos de planificación, gestión y financiación en el municipio de Pereira.**, los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de ciento ochenta (180) días y por un valor total de VEINTI CINCO MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$25.023.600).

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

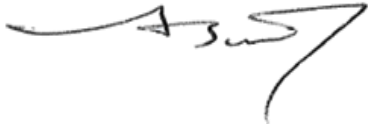
SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 26 de agosto de 2022.

Versión:

Fecha de Vigencia:



GERARDO ANTONIO BUCHELLI LOZANO

Secretario De Planeacion

02459818172909-2278517-005162767



MONICA MARCELA TOBON ZAPATA

Subsecretaria De Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano

02459818162722-2278517-005162441

Elaboró: Redactor: Berenice Grisales Cardona / AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Revisó: Natalia Vallejo Becerra / CONTRATISTA